



ENAMI 15

15 AÑOS INFORMANDO A LA CIUDADANIA



LUNES 11 DE AGOSTO DE 2025 | AÑO VII | NÚMERO 1479 | PROVINCIA DEL HUASCO, REGIÓN DE ATACAMA

Excarabineros de Vallenar investigados por diversos delitos se encuentran con arresto domiciliario total

En estos días comenzaría "descañización" del paseo ribereño

**Ofrece 20 cursos
de capacitación
a pequeños
productores
mineros**

"Preparación y obtención del carnet de manipulación de explosivos", "Rescate Minero y Primeros Auxilios", "Perforación, Manipulación de Explosivos y Tronaduras" son algunos de los cursos que ofrece este año la Empresa Nacional de Minería (ENAMI), cuya inscripción se realiza en las 12 oficinas mineras con las que cuenta la estatal a lo largo del país. "La Gerencia de Fomento y Minería invita a los productores y trabajadores de las faenas de la pequeña minería a inscribirse en los 20 cursos de capacitación ENAMI. Para el año 2025 son diez temáticas las que se abordarán", explicó Ana María Collao, Encargada de Desarrollo de Capacidades Competitivas de la Empresa Nacional de Minería.

**Fiscal que investiga
caso de Gobernador
Vargas: "Para la
Fiscalía existen
antecedentes que
sustentan la solicitud
de desafuero"**

**EDITORIAL:
Capacitar para
salvar vidas en
la minería de
Atacama**

¿Quién quiere ser profe?

Por Por Jaime Fauré, académico de Psicopedagogía de la Universidad Andrés Bello

En los últimos años, Chile ha hecho un esfuerzo importante por fortalecer la formación de profesores y profesoras, a través del establecimiento de mayores exigencias para ingresar a las carreras de pedagogía, mejoras progresivas en las condiciones laborales si se entra en la carrera docente, y beneficios como becas y gratuidad para estudiar. A pesar de eso, las cifras siguen alertando. El 2022 marcó el punto más bajo en postulaciones a pedagogía en más de una década. Y si bien desde entonces ha habido una recuperación parcial, los datos siguen siendo preocupantes: no estamos logrando convocar a suficientes jóvenes a formarse como docentes. Y eso tiene consecuencias. Según estimaciones recientes, Chile podría enfrentar un déficit de más de 26 mil profesores hacia finales de esta década. ¿Qué está ocurriendo? Parte importante de la discusión pública se ha centrado en los factores estructurales, es decir, en sueldos de entrada bajos, sobrecarga laboral, escaso tiempo para planificar y una convivencia escolar cada vez más compleja. Estas causas son reales, están documentadas y persisten en el tiempo. Pero sería un error pensar que la dificultad para atraer nuevas vocaciones docentes se reduce a una cuestión de salarios o contratos. A mi juicio, lo que también está en juego es una manera de ver hoy la profesión docente entre los propios jóvenes. Distintos estudios coinciden en que muchos adolescentes, incluso quienes muestran inte-

rés por la educación, terminan descartando la carrera de pedagogía porque sienten que enseñar implica una entrega que no se ve correspondida ni en condiciones de trabajo ni en reconocimiento social. No se trata solo de que los profesores ganen poco, sino de que ese esfuerzo sostenido –planificar, enseñar, contener, evaluar, adaptarse– parece no tener sentido. Para la mayoría, la pedagogía es una carrera que exige mucho y, a cambio, da poco. Eso desalienta, especialmente si se asume que hay otras opciones laborales mucho más atractivas. ¿Quién quiere ser profe? En este escenario, es urgente no solo que se revisen los incentivos, sino también hacernos la pregunta por el relato estamos construyendo en torno a la docencia. ¿Se percibe como una profesión valiosa, en la que se puede crecer profesionalmente, ser valorado por el resto y tener condiciones decentes? ¿O es más bien una profesión de tareas infinitas, desgastante y sin horizonte de desarrollo? La respuesta a esta pregunta incide directamente en la decisión de miles de jóvenes que hoy o mañana podrían imaginarse como profesores. ¿Qué respuesta les estamos dando? El desafío, entonces, no es solo atraer más postulantes. Es reconstruir una cultura que valore a quienes enseñan, que respalde su trabajo y que permita mirar la docencia no como un sacrificio que consume la vida, sino como una manera concreta de construir una sociedad mejor. Porque eso es lo que está en juego: sin profesoras y profesores que elijan estar ahí – en la sala, en el liceo, en la escuela urbana o rural– la educación se debilita, pero también lo hacen la cohesión social y la democracia. Y esa fragilidad, como país, no nos la podemos permitir. Menos hoy.

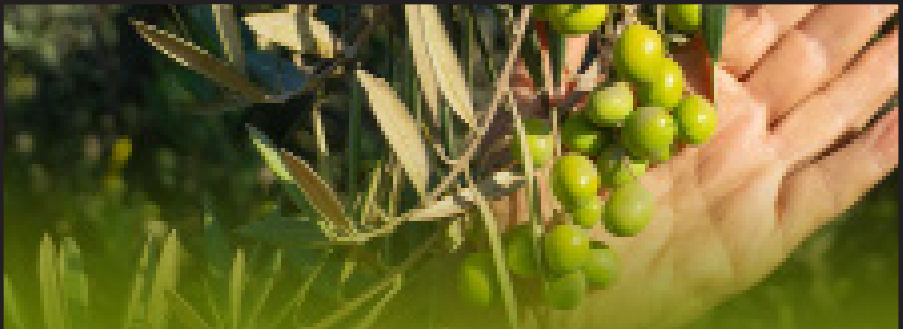
Capacitar para salvar vidas en la minería de Atacama

EL NOTICIERO DEL HUASCO

La reciente apertura de inscripciones para los cursos de capacitación que ofrece la Empresa Nacional de Minería (ENAMI) a la pequeña minería representa una oportunidad que trasciende el ámbito productivo. No se trata solo de mejorar la productividad o incorporar nuevas tecnologías, sino de actuar sobre una urgencia que Atacama conoce demasiado bien: prevenir tragedias que han costado vidas en las faenas mineras. Desde 2011 a la fecha, la región ha sido escenario de accidentes fatales que han golpeado a familias, comunidades y a toda la industria. Algunos casos se han vuelto mediáticos, como el de los 33 mineros de la mina San José, pero muchos otros han quedado en el silencio, protagonizados por trabajadores de pequeñas faenas que operan en condiciones precarias, con escasa fiscalización y, en ocasiones, con una capacitación insuficiente para enfrentar riesgos críticos.

En ese contexto, cursos como “Preparación y obtención del carnet de manipulación de explosivos”, “Rescate Minero y Primeros Auxilios” o “Geomecánica básica y fortificación de faenas” no son simples instancias de aprendizaje técnico; son herramientas directas para salvar vidas. La manipulación segura de explosivos, el correcto uso de

maquinaria y la capacidad de actuar en emergencias son diferencias que, en la minería, pueden separar la rutina de la tragedia. La pequeña minería en Atacama sigue siendo una actividad económica vital, pero también una de las más riesgosas. La alta tasa de informalidad, sumada a la dureza del trabajo en terreno, ha perpetuado un historial de accidentes que, en muchos casos, podrían haberse evitado con mejor formación y estándares de seguridad más estrictos. La formación en seguridad y prevención no devolverá las vidas perdidas, pero sí puede evitar que más familias reciban la noticia que nadie quiere escuchar. Capacitar es producir, pero sobre todo, es proteger. Y en una región marcada por la minería, la protección de quienes la sostienen debe ser prioridad absoluta.



En esta cosecha entregamos:



6.000
Sacos de Sal



200
Estanques



2.400
Sacos de urea

Comprometidos con la olivicultura en el Valle del Huasco.



Descubre más datos del fondo en nuestras redes búscanos como "Fondo ProOlivo"



www.agahuasco.cl

AVISOS LEGALES



EXTRACTOS



CITACIONES



DERECHOS DE AGUA



REMATES



LICITACIONES Y MÁS

CONSULTA VALORES

+56985550469

ESTÁ PASANDO

Un cuarto involucrado, ya fue condenado y sanción será cumplida bajo libertad vigilada intensiva

Excarabineros de Vallenar investigados por diversos delitos se encuentran con arresto domiciliario

EL NOTICIERO DEL HUASCO

En enero de este año, se informó acerca de cuatro exfuncionarios de Carabineros de la comuna de Vallenar, que fueron formalizados por la comisión de distintos delitos mientras se encontraban en el ejercicio de sus funciones. Según informó la Fiscalía de Atacama en su momento, se trataba de un subteniente y tres cabos de la institución, quienes participaron en actos irregulares tales como robo, tráfico de drogas, apremios ilícitos, falsificación y obstrucción a la justicia.

ACTUALIDAD

Este medio consultó con la Fiscalía de Vallenar respecto a los resultados de esta causa, informando que “dicha investigación se mantiene vigente respecto de tres imputados por su participación en distintos delitos y con diligencias en curso, cuyos resultados, una vez recepcionados, serán agregados a la carpeta de este caso”. Desde el ente persecutor, dijeron además, que los ex carabineros se mantuvieron por alrededor de seis meses bajo la medida cautelar de prisión preventiva, luego de lo cual la Corte de Apelaciones de Copiapó acogió la solicitud de la defensa y decretó el arresto domiciliario to-



Los arrestos de estos exfuncionarios tienen relación con dos hechos, ambos ocurridos durante la madrugada del 19 de mayo del año pasado, en que realizaron la fiscalización a vehículos particulares, procedimientos en que hubo distintos actos irregulares

tal de los investigados. “Un cuarto involucrado, ya fue condenado en un procedimiento abreviado a la pena de 3 años de presidio menor en su grado medio por su participación en los delitos que dieron origen a este caso, sanción que será cumplida bajo libertad vigilada intensiva”, señaló.

HECHOS

Cabe recordar que los arrestos de

estos exfuncionarios tienen relación con dos hechos, ambos ocurridos durante la madrugada del 19 de mayo del año pasado, en que realizaron la fiscalización a vehículos particulares, procedimientos en que hubo distintos actos irregulares. Asimismo, se informó que el persecutor expuso en “la audiencia, desarrollada ante el Juzgado de Garantía de Vallenar, pudimos dar cuenta en detalle de las acciones

individuales de cada uno de los detenidos. Cuestión que llevó a la solicitud de la cautelar más intensa que contempla el actual proceso de persecución penal”. En lo que respecta a los ilícitos, la Fiscalía de Atacama aclaró que la primera investigación formalizada fue por la participación consumada de los excarabineros en los delitos de robo con intimidación y obstrucción a la investigación. Esto último, luego que se modi-

ficaran los relatos de los hechos por parte de los detenidos, quienes luego dieron cuenta de ello al Ministerio Público. La segunda investigación, en tanto, fue por los delitos de omisión de denuncia, tráfico de pequeñas cantidades de droga, disparos injustificados, apremios ilegítimos, obstrucción a la investigación, detención ilegal y falsificación y uso malicioso de instrumento público falso.

CMP y agrupación “Mi nuevo hogar” realizan operativo de esterilización canina en Huasco

EL NOTICIERO DEL HUASCO

En el marco de un trabajo colaborativo por el bienestar animal y la convivencia armónica en la comuna, Compañía Minera del Pacífico (CMP) y la agrupación local “Mi Nuevo Hogar” llevaron a cabo un operativo de esterilización para canes del sector 21 de Mayo, en Huasco. La actividad surge a partir del convenio firmado entre CMP y la organización en marzo del 2025, el cual tiene como objetivo apoyar acciones concretas para la tenencia responsable de mascotas. Entre estas se incluyen campañas de esterilización, instancias de educación comunitaria y control veterinario, contribuyendo a enfrentar de manera sostenible la problemática de sobrepoblación canina que afecta a la comuna. “Este trabajo colaborativo es una muestra de que, sumando voluntades, podemos generar cambios concretos para nuestras comunidades y su entorno. A través de esta alianza, reafirmamos nuestro compromiso con el bienestar colectivo y la tenencia responsable de mascotas”, señaló Carolina Olivares, Superintendente de Cumplimiento Ambiental CMP Valle del Huasco. Durante la jornada, los voluntarios de la agrupación “Mi Nuevo Hogar” participaron activamente, logrando que 24 canes recibieran atención veterinaria mediante el financiamiento de CMP. La iniciativa busca mejorar las condiciones sanitarias y de seguridad del sector, además de promover el respeto y cuidado de los animales, generando un impacto positivo en la calidad de vida de la comunidad. Ana Yenkis, gestora interna del voluntariado destacó que: “si bien podemos manejar ciertos casos de atención a canes, gracias al aporte de la compañía podemos hospitalizar a los que lo necesiten, lo que nos da tranquilidad y nos permite continuar con esta labor a la que estamos comprometidos”. El desarrollo de este operativo refleja cómo la colaboración entre distintos actores puede traducirse en beneficios tangibles para la comunidad. Más allá de la atención prestada, la iniciativa contribuye a generar conciencia sobre el cuidado responsable de los animales y su impacto en la convivencia y salud pública del territorio.



CRÓNICA

En estos días comenzaría "descañización" del paseo ribereño



EL NOTICIERO DEL HUASCO

Fiscal Paz Escobar:

“Para la Fiscalía existen antecedentes que sustentan la solicitud de desafuero”

EL NOTICIERO DEL HUASCO

La Fiscalía de Atacama argumentó la jornada de este viernes los antecedentes que forman parte de la carpeta investigativa que indaga por el delito de abuso sexual ante la Corte de Apelaciones de Copiapó, causa en que se solicitó el desafuero del Gobernador Regional de Atacama, instancia en que el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género intervino como parte querellante. En representación del Ministerio Público concurrió la fiscal de la Unidad de Causas Complejas, Paz Escobar, junto al coordinador de la Unidad de Asesoría Jurídica de la Fiscalía Regional, Juan Fernández. En la audiencia, la fiscal dio a conocer los medios de prueba reunidos en esta indagatoria, mismos que sustentaron la solicitud de desafuero. “En opinión del Ministerio Público los antecedentes sustentan en forma contundente la solicitud de desafuero del Gobernador Regional. Está petición tiene por objeto levantar el privilegio que la Constitución concede a algunas autoridades, entre ellas el imputado, que en definitiva condiciona la posibilidad de solicitar medidas cautelares en su contra al cumplimiento de ciertos



requisitos y estándar que, en nuestra opinión se han satisfecho. Aclaramos que este no es un juicio de culpabilidad, ni es asimilable a una acusación en contra de la persona investigada, sino el cumplimiento y la obtención de la autorización de la Corte de Apelaciones para continuar con el proceso, que no está aún zanjado”, dijo la fiscal. A la salida de la audiencia, la que se extendió por cerca de dos horas, la directora regional del Sernameg Atacama, Camila Tapia, indicó que “estamos muy tranquilas con el trabajo realizado por el área legal del

Sernameg, que ha representado a la denunciante durante este proceso. Como Servicio, reafirmamos nuestro compromiso con el acceso a la justicia para todas las mujeres y confiamos en que este procedimiento avanzará con la seriedad y responsabilidad que corresponde. Nuestro rol es acompañar, proteger y garantizar que ninguna mujer esté sola frente a hechos de violencia y lo continuaremos haciendo con la denunciante”. Cabe mencionar que el trabajo investigativo de la Fiscalía, junto a la Brisex de la PDI, se extiende desde

marzo de este año luego de recibir la denuncia por parte de la víctima, comenzando en ese momento la recolección de evidencia y el apoyo y contención a la afectada por parte de la Unidad de Atención a Víctimas y Testigos de la Fiscalía Regional. Finalmente, la fiscal Paz Escobar agregó que, una vez argumentados los antecedentes ante el máximo Tribunal de la región, los intervinientes quedarán a la espera de la resolución de los Ministros que, confía, acogerán la solicitud realizada por la Fiscalía respecto del desafuero del imputado.

Se dio inicio oficial a un importante proceso de limpieza y recuperación del Paseo Ribereño de Vallenar, en el marco de un proyecto impulsado por el Ministerio de Obras Públicas (MOP), a través de su Dirección de Obras Hidráulicas, en conjunto con la Municipalidad de Vallenar. En el anfiteatro del Paseo Ribereño, se anunció el comienzo de esta intervención que contempla el despeje y limpieza de 4 kilómetros a lo largo de la ribera del río Huasco y 1 kilómetro adicional en el sector de Chañar Blanco, con fecha de intervención programada para el próximo 18 de agosto. La delegada provincial del Huasco, Karina Zárate, resaltó la importancia de la coordinación interinstitucional, señalando que “se intervendrán cerca de 4 kilómetros, abarcando tanto el área urbana como la localidad de Chañar Blanco, en el marco de un trabajo integral para garantizar la seguridad hídrica del río Huasco. Esta iniciativa no solo protege el recurso vital para nuestra región, sino que también traerá grandes beneficios en materia de limpieza y cuidado ambiental para las comunidades aledañas.”



www.elnoticierodelhuasco.cl



elnoticierodelhuasco@gmail.com



+56985550469



Estudio Jurídico
Cortés Olguin
& Asociados

Te defendemos

Estamos
contigo
siempre



Nueva dirección
Plaza #107, Vallenar

Contáctanos



+569 9345 3935



51 243 7111



contacto@cortesolguinyasociados.cl

WWW.CORTESOLGUINYASOCIADOS.CL

Programa de Desarrollo de Capacidades Competitivas de ENAMI

Ofrece 20 cursos de capacitación a pequeños productores mineros: seguridad es uno de los ejes

EL NOTICIERO DEL HUASCO

“Preparación y obtención del carnet de manipulación de explosivos”, “Rescate Minero y Primeros Auxilios”, “Perforación, Manipulación de Explosivos y Tro-naduras” son algunos de los cursos que ofrece este año la Empresa Nacional de Minería (ENAMI), cuya inscripción se realiza en las 12 oficinas mineras con las que cuenta la estatal a lo largo del país.

“La Gerencia de Fomento y Minería invita a los productores y trabajadores de las faenas de la pequeña minería a inscribirse en los 20 cursos de capacitación ENAMI. Para el año 2025 son diez temáticas las que se abordarán”, explicó Ana María Collao, Encargada de Desarrollo de Capacidades Competitivas de la Empresa Nacional de Minería.

“El objetivo es fomentar y promover el negocio minero de pequeña escala de manera sostenible. Estas capacitaciones para este sector lo que desean es contribuir a aumentar la producción, mejorar los niveles de productividad incorporando estándares de seguridad y medioambiente en todas las faenas mineras de la pequeña minería”, agregó Collao.

Las temáticas de los cursos abordan la manipulación de explosivos, la instalación de paneles solares, el rescate minero y primeros auxilios,



la geomecánica básica y fortificación de faenas, el reconocimiento macroscópico y valoración económica, la operación y mantención de maquinaria, la interpretación de planos

geológicos y topográficos, la responsabilidad legal en la minería y la introducción básica a computación. Las inscripciones a los cursos se encuentran abiertas y los interesados

solo deben completar un formulario disponible en las oficinas mineras de ENAMI desde Tocopilla hasta Rancagua.

Cicardini y dirigentes de Freirina solicitan apertura de registros para jibia

EL NOTICIERO DEL HUASCO

La diputada por Atacama, Daniella Cicardini, y dirigentes de los pescadores artesanales de la comuna de Freirina se reunieron en Valparaíso con el Subsecretario de Pesca y Acuicultura, Julio Salas, para solicitar la apertura de registros pesqueros del recurso jibia en la Región de Atacama. La petición responde al creciente interés por esta pesquería en la provincia del Huasco, donde la actividad extractiva ha experimentado un importante auge. Según datos entregados por los propios dirigentes, los desembarques de jibia en lo que va del año alcanzan las 1.470 toneladas, lo que representa un aumento cercano al 600% respecto de todo 2024, cuando se capturaron solo 270 toneladas. Esta dinámica ha consolidado un nuevo polo pesquero en la zona, dinamizando la economía local y generando actividad en diversas caletas de Freirina. Los dirigentes valoraron la disposición del Subsecretario para escuchar sus planteamientos, y manifestaron su esperanza de que se avance en medidas concretas que reconozcan el dinamismo de la jibia en Atacama

Otto's Grill Restaurant

- Variedades en Cortes a la parrilla
- Variedades de Hamburguesas.
- Parrilladas.
- Ceviches.
- Menus Kids.

Te Esperamos...!!
en Amancay #724 Qta valle

ASpAL

Servicio Integrales

CONSTRUCCIÓN, PREVENCIÓN DE RIESGOS, SEÑALIZACIONES

Asesorias.senalizaciones@gmail.com
alexislemus@gmail.com

+56999603175

Av. ESPAÑA 2977
VALLENAR

PROVOSTE SE REFIERE A PROYECTO QUE CAMBIA SITEMA DE ADMISIÓN ESCOLAR

Con el objeto de mejorar la educación del país, la senadora Yasna Provoste definió como un avance la aprobación en general del proyecto que modifica el Proceso de Admisión Escolar en la ley de Subvenciones. En esa línea, la senadora de Atacama sostuvo que el destino de niños y niñas no es un desafío electoral y emplazó a la derecha a respaldar al presidente de la comisión de Educación, quien también es autor de la iniciativa. “Es un paso para mejorar lo que ya



existe, sin dismantelar los principios, sino que más bien reforzándolos. Y quiero hacer un reconocimiento a quienes han salido de las trincheras ideológicas, porque así avanza el país”, agregó la representante de Atacama.

PISCO PAITANÁS SE EXHIBE EN DESTILERÍA MISTRAL DE PISCO ELQUI

Compañía Pisquera de Chile cumplió 20 años de historia siendo un actor relevante e impulsor del desarrollo del pisco y su denominación de



origen en el país y en el extranjero. Es por esto que este año dio inicio a un proyecto que tiene como protagonista a los pisqueros artesanales. ¿Cómo? En su Destilería Mistral, ubicada en Pisco Elqui, inauguró un punto de encuentro, que durará todo el año, para que pequeños pisqueros artesanales de la Región de Atacama y Coquimbo puedan exhibir y comercializar sus productos. En esta vitrina mostrarán, mediante sus productos, sus historias, que hacen de este destilado un orgullo nacional. Almú (Rapel, Monte Patria), Endémico (Elqui) y Paitanás (Alto del Carmen, Valle del Huasco) ya están presentes en esta zona especial, dentro de la tienda de la Destilería Mistral, para exhibir y comercializar sus productos durante 4 meses.■

Cerca de 40 adultos mayores de Tierra Amarilla "Tatitas" visitan por primera vez Alto del Carmen

EL NOTICIERO DEL HUASCO

El viernes pasado en el frontis de la Plaza Balmaceda de Tierra Amarilla, se realizó la ceremonia de despedida del primer grupo de adultos mayores beneficiarios del Programa Vacaciones Tercera Edad, en su modalidad Escapadas, que coordina el Sernatur en Atacama. Fue un total de 39 adultos mayores que emprendieron por primera vez rumbo hacia Alto del Carmen por 3 días y 2 noches, en compañía de una guía turística. Y es que, este destino forma parte de los seleccionados para esta temporada 2025-2026, que considera también a Caldera y, como nuevo destino, la ciudad de Ovalle. Ana Álvarez, adulta mayor beneficiaria de la comuna, indicó que es la



primera vez que visitará Alto del Carmen. “Me llena de alegría poder conocer la región. Pienso que será un momento único, que podremos disfrutar junto a mis compañeros y compañeras. Así que, con mis 73 años, me siento muy afortunada de poder participar en este tipo de actividades”. Para este nuevo periodo,

la versión regional del programa contempla 1.371 cupos, de los cuales 407 están dirigidos a personas con un Registro Social de Hogares con un puntaje de hasta el 60%, reafirmando así el enfoque social de la iniciativa. La inversión total del programa alcanza los \$199.869.855, financiados con recursos regionales.

Diputado Santana sobre uso de la TNE: “Los dictámenes de Contraloría se acatan, pero ¿Cómo vamos a distinguir el uso que le está dando el estudiante?”

EL NOTICIERO DEL HUASCO

El ente fiscalizador ratificó que la Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE) puede usarse durante todos los días del año, pero sólo con fines académicos. Ante la denuncia realizada por un estudiante en la Subsecretaría de Transportes sobre el uso del Pase de Educación Superior, la Contraloría General de la República emitió un dictamen ratificando que la Tarjeta Nacional Estudiantil puede usarse durante todos los días del año, pero sólo con fines académicos. El diputado Santana sugiere abrir una discusión necesaria para revisar el dictamen de Contraloría. “Los dictámenes de Contraloría se acatan, pero ¿Cómo vamos a distinguir el uso que le está dando el estudiante?”¿De qué manera el estudiante o el trabajador del transporte público distingue cuáles son los fines de estudio y cuáles no? Sé que muchos estudiantes de educación superior, muchas veces realizan su práctica profesional en verano. Debemos abrir una discusión necesaria de cómo se va a distinguir si es que el uso que le está dando el estudiante a esa tarjeta está justamente apegado a la norma La Subsecretaría de Transportes señalaron que la TNE "puede ser utilizado los doce meses del año sin limitación horario, siempre que dicho viaje sea realizado con motivos de estudio". El diputado Santana plantea que es difícil de fiscalizar el uso de la TNE. "Los dictámenes de Contraloría son tremendamente importantes, pero también pueden ser revisables; porque podríamos decir que es muy difícil de fiscalizar el uso que un estudiante le da a su TNE. Debemos estar abiertos a discutirlo, por la transparencia del sistema y por la seguridad de los estudiantes"

EL NOTICIERO

DEPORTES

TODOS LOS

JUEVES

20:00H

POR TODAS

NUESTRAS PLATAFORMAS

MORA

CONSULTOR • ASESORIA JURIDICA

Agenda una hora aquí

Nuevos embalses, Reforma de estatutos de los canalistas del río Huasco

EL NOTICIERO DEL HUASCO

“En el caso del embalse de El Portillo, sus derechos ascienden a seis mil acciones, cuyos dueños se detallan al comienzo de esta escritura. El Directorio propondrá a la Junta General, dentro del plazo de 3 años a contar de la fecha de iniciación de las obras de El Portillo u otras que la Asociación determine construir, para que se apruebe la transformación de los derechos de la primera categoría a metros cúbicos anuales para colocarlos en la misma unidad de medida que los de segunda categoría. Mientras esta transformación se efectúa, el computo de las acciones de primera categoría se hará en funciones de las horas y partes del rio que tenga cada sección en épocas de turnos, refundiéndose las actuales secciones del rio en cuatro que son: Primera, Río El Carmen, Segunda, Río El Tránsito, Tercera: Río Huasco, desde Las Juntas hasta los canales de Quebrada Honda y Perales y Cuarta, Freirina, desde esos puntos hasta el mar.

“El cómputo de las acciones de Freirina se hará a prorrata de los derechos de agua establecidos en su sección y la totalidad de estas acciones, para los efectos de las votaciones, se fijará en proporción del número de Directores que le corresponde, según Art. Vigésimo. Las acciones a que alude el inciso que antecede, son las divisiones a que someten las distribuciones de las aguas en épocas de turno, según el Rol antes citado, refundido y modificado por estos Estatutos, como se detalla en dicho inciso”. Por el Art. 2º de las Disposiciones Transitorias, se designó el primer Directorio, que quedó compuesto por los señores: Francisco Díaz Arrieta, Antonio Bou Sufer, Belmor Ahumada, Alamiro Samit, Alfredo Nebel, Administrador de las Haciendas Unidas de Atacama. Uldaricio Miranda Vega, Administrador de la Compañía Agrícola y Alberto Gallo García. Se designó Presidente de la Asociación a don Francisco Díaz Arrieta. Se nombró Repartidor de Aguas a don Felipe Risi, Celador a don Neftalí Paredes y Mayordomo a don Jesús Díaz. La redacción de los Estatutos estuvo a cargo del Departamento de Riego del Ministerio de Agricultura y la promulgación lleva la firma del Presidente señor Carlos Ibáñez y su Ministro don Osvaldo Koch, con fecha 31 de marzo de 1928.

Nuevos Embalses

El embalse de “El Portillo”, que había figurado como base para el estudio de la “Asociación de Canalistas del Río Huasco y sus Afluentes”, no fue aceptado por la Comisión de Ingenieros que lo estudió por diversos inconvenientes, y se propuso por éstos



el lugar de “Las Juntas de El Carmen”. Después de largo tiempo en que se efectuaron reconocimientos en dicho lugar, el Departamento de Riego contrató la construcción de un Tranque con la firma norteamericana “Ullen y Cía.”. Iniciados los sondeos por esta Firma hasta 90 metros de profundidad, se llegó al convencimiento de que no existía roca firme en que fundamentar esta formidable obra, que debería tener un muro de escollera de concreto de 75 metros de alto por 40 metros de ancho en la base y 150 metros de altitud. Para todos los huasquinos, esta dificultad presentada ha significado un verdadero estancamiento en el progreso de una de las principales fuentes productivas de nuestro extenso y rico valle. Desde hace cuarenta años, las autoridades, la prensa y los particulares han elevado sus voces suplicantes a los Gobiernos de la República, pidiendo la realización de este Tranque moderno, sin que hasta el momento que escribimos estas líneas se haya dado comienzo siquiera a los trabajos. Una nueva Comisión de Ingenieros enviada por el Gobierno estuvo practicando estudios hace algunos meses en el Interior con este mismo fin. Pueda que esta vez resulte de ello algo definitivo y concreto. Si como lo esperan los huasquinos, el embalse llega a realizarse, los terrenos más recomendados para recibir los nuevos beneficios del riego, serían: el Llano de Marañón, al norte de Vallenar, el Llano de La Totorá, al sur de Freirina, y los terrenos de la Comunidad Agrícola del Huasco, al lado norte de Huasco Bajo. Si se eligiera el Llano Marañón con sus 7,500 hectáreas, para tal obra, quedaría convertido en poco tiempo en un hermoso Valle. Sea que se cubriera de alfalfa para la crianza de ganados, sea que se aprovecharan sus tierras en plantaciones de árboles frutales para frutas frescas o secas de exportación, de las que se tiene ya sobrada experiencia, o para cereales y tantos productos que faltan en el Valle, y que en estas tierras vírgenes rendirían ciento por uno como es raro verlo en esta

región en la actualidad. El Llano de Marañón. Es una palabra que la estamos oyendo desde nuestra infancia, “puerta del Llano de La Travesía” –otro nombre que debemos recordar, porque se está echando en olvido– Es la travesía que han recorrido los huasquinos andariegos en busca del vellocino, y es en ese llano donde hoy tienen puestos sus ojos, como si vieran el milagro de las aguas convirtiendo en un Paraíso esas ricas tierras.

Reforma de los Estatutos de la Asociación de Canalistas del Río Huasco y sus Afluentes

El Código de Aguas

Desde algunos años, las antiguas dificultades entre los regantes del Interior y los nuevos canalistas entraron en un período de crisis, debido al fracaso de la Asociación de Canalistas, que en la práctica no dio los resultados que de ella se esperaban. Se desarchivó el viejo pleito y se produjeron nuevas actuaciones judiciales, sin obtenerse un pronunciamiento definitivo de los Tribunales de Justicia acerca de las pretensiones de las partes litigantes. La Asociación de Canalistas se había enredado en algunos pleitos con los regantes que se sintieron perjudicados por su actuación. En estas condiciones, interesado el Supremo Gobierno en la solución de los problemas de regadío en el Valle, ofreció su mediación, mientras se dictaba el CODIGO DE AGUAS, ya promulgado y cuya aplicación se encuentra actualmente suspendida. Aceptada esta proposición, la Asociación de Canalistas y los regantes llegaron a un acuerdo propiciado por el Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, señor Ernesto Merino, conforme al cual la distribución de las aguas debería hacerse, durante la temporada de 1948, en la forma establecida hasta esa fecha, en la cual intervendría el actual Celador del Río, señor Felipe Risi Sch. Los reclamos deberían ser resueltos dentro de las 48 horas siguientes

tes, por una Comisión compuesta por los señores: Juan Nicolás Zepeda, representante de la 1ra. y 2da. Sección: un personero de las Secciones 3ra. y 4ta. y por un Ingeniero del Departamento de Riego. Esta Comisión quedó nombrada el 5 de diciembre de 1947 y continúa hasta la fecha a cargo de la Administración del Río, con la única diferencia de que el señor Juan Nicolás Zepeda, que renunció, fue reemplazado por el señor Gustavo Bruzzone Rocco. El 5 de febrero de 1948 tuvo lugar, ante el Director del departamento de Riego, señor Miguel Montalva, una importante reunión, a la que asistieron: el abogado don Jorge Peña y el Ingeniero don Víctor Santibáñez, ambos de la misma repartición, y los representantes de los regantes de todo el Valle, señores José M. Echáurren, Jovino Novoa, Héctor Claro, Guillermo Millie, Carlos Caballero y Enrique Bruzzone. El objeto de esta reunión fue estudiar y solucionar las dificultades sobre la distribución de las aguas. El 4 de marzo del mismo año, la referida Comisión celebró una reunión en el Departamento de Riego. El objeto de ella era la lectura, discusión y aprobación de los ESTATUTOS DE LA JUNTA DE VIGILANCIA DEL RIO HUASCO, que dicha Comisión había redactado. El mencionado Proyecto fue aprobado por los presentes en todas sus partes. Se acordó que la “Asociación de Canalistas del Río Huasco”, tan pronto entrara en vigencia el Código de Aguas, solicitara al Supremo Gobierno que, haciendo uso de las facultades que le habría de otorgar el referido Código, proceda a dividir la Hoya Hidrográfica del Río Huasco en dos secciones: una, formada por las actuales 2da. y 3ra. Secciones (Vallenar al Interior) y la otra, constituida por la 4ta. Sección (Freirina a la Costa). Entretanto, la “Asociación de Canalistas del Río Huasco y sus Afluentes” citaría a una Junta General y reformaría sus Estatutos reemplazándolos por el texto redactado por la Comisión y aprobado por el Departamento de Riego. Los nuevos Estatutos serían aprobados por el S. Gobierno, de

acuerdo con las normas legales del caso, y en esta forma, la “Asociación de Canalistas” podría actuar de pleno derecho como JUNTA DE VIGILANCIA, con arreglo a lo dispuesto en el Art. 308 del CÓDIGO DE AGUAS. Se acordó igualmente que la constitución de la Junta de Vigilancia, con arreglo al proyecto de Estatutos referido, y el cumplimiento de las prestaciones a que, según los acuerdos adoptados, estaban obligadas la “Compañía Agrícola de Ñuble y Rupanco”, la “Sociedad Agrícola Hacienda Ventanas” y “Prolongación de Marañón”, según lo resuelto en la reunión de 5 de febrero de 1948 (hasta 4 millones para obras de peraltación en el tranque de la Laguna Grande) PONDRÍA TÉRMINO A LOS JUICIOS ACTUALES RELACIONADOS CON LAS AGUAS DEL RIO HUASCO.

Proyecto de “Estatutos de la Junta de Vigilancia del Río Huasco”.

En su Art. 1ro., establece que: “con el nombre de JUNTA DE VIGILANCIA DEL RIO HUASCO, en el Departamento de este nombre, y con arreglo a las disposiciones contenidas en el Código de Aguas, se forma una Corporación, con el objeto de repartir el agua de los valle de “El Carmen”, “El Tránsito” y “Huasco”, hasta las boca-toma de los canales de “Quebrada Honda” y “Perales”, inclusive, como también el agua de las Lagunas Grande y Chica, ubicadas en la cordillera, repartiría entre los canales expresados y conservar y mejorar los acueductos de aprovechamiento común de los Asociados”. “La Junta estará constituida por las personas jurídicas que tengan derechos de aprovechamiento sobre las aguas del Río Huasco y sus afluentes, dentro de los límites expresados”. El Art. 8, que se refiere al reparto de las aguas en épocas de turno, otorga 7 días de cada 12 a la 1ra. Sección (El Carmen). A la 2da. Sección (El Tránsito), le corresponden 6 días, y su cuota de agua (15%) de la laguna Grande, si se usa. La 3ra. Sección (Vallenar), aprovechará 6 días el agua de “El Tránsito”, y su cuota de la Laguna Grande (85%) y las aguas de la Laguna Chica (la totalidad) si se usan, y 5 días del agua de “El Carmen”. En compensación a estos beneficios, la Compañía Agrícola de Ñuble y Rupanco, Las Ventanas y Prolongación de Marañón, aportarán 2 millones de pesos y prestarán otros 2 millones para aumentar la capacidad de la Laguna Grande, mediante obras destinadas a peraltar el tranque y hacer una salida a mayor profundidad. El Art. 25, que e refiere al Directorio de la Junta de Vigilancia, dispone que ésta se compondrá de 9 miembros, que se renovará anualmente y será elegido en la forma siguiente: 1 por la 1ra. Sección; 2 por la 2da. Sección; y 6 por la 3ra. Sección del Río Huasco.